CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-001-000051022

20191701040P01509

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20191701040P01509

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2019, (16:57)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HAHL NOVILLO ULRICH MICHAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725993412	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALLEJO SALAZAR MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713507737	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAS NOVILLO ANDRES SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713559811	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALAS NOVILLO ALBERTO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706256037	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	LA FLORESTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6850.00

Notaría 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

SALAS & HAHL CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

ULRICH MICHAEL HAHL NOVILLO Y

MARIA GABRIELA VALLEJO SALAZAR

A FAVOR DE

ANDRES SEBASTIAN SALAS NOVILLO

ALBERTO PAUL SALAS NOVILLO

CUANTÍA: USD $ 6850,00

(DI: 3ª; COPIAS)

c.a.p

Escritura No: **20191701040P01509**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **NUEVE (09) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública por una parte, los cónyuges señor **Ulrich Michael Hahl Novillo** y señora **Maria Gabriela Vallejo Salazar**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados, de 38 y 37 años de edad, empleados privados, domiciliados en la calle Mariano Aguilera E siete guión dos dos cuatro (E7-224) y Diego de Almagro, Edificio Lenox Plaza, Torre A, Departamento 502 de esta ciudad de Quito, con números de teléfonos celular 0999619192 y 0988240297, y con correos electrónicos uli.hahl@gmail.com / gabby_ta999@hotmail.com, en calidad de cedentes, y por otra parte el señor Andres Sebastian Salas Novillo, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de 38 años de edad, empleado privado, domiciliado en la calle Madrid y Pasaje Valencia, Conjunto Tais, casa 4 de esta ciudad de Quito, con número de teléfono celular 0988207973, y con correo electrónico

Notaria 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

asalas@corpmaresa.com.ec, y el señor **Alberto Paul Salas Novillo**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de 45 años de edad, empleado privado, domiciliado en la calle Francisco Caicedo OE 316 y San Francisco de esta ciudad de Quito, con número de teléfono celular 0981548019, y con correo electrónico paul.salas@yahoo.com. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados del contrato que a celebrarlo proceden, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escritura Públicas, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenidas en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, por una parte en calidad de CEDENTES los señores: ULRICH MICHAEL HAHL NOVILLO y la señora MARIA GABRIELA VALLEJO SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, empleados privados, domiciliados en la calle Mariano Aguilera E siete guión dos dos cuatro (E7-224) y Diego de Almagro, Edificio Lenox Plaza, Torre A, Departamento 502 de esta ciudad de Quito, celular 0999619192 y correo electrónico uli.hahl@gmail.com y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores: ANDRES SEBASTIAN SALAS NOVILLO, ALBERTO PAUL SALAS NOVILLO, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, empleados privados, domiciliados el primero en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia Pichincha, en la calle Madrid y Pasaje Valencia,

Conjunto Tais, casa 4, celular número 0988207973 y correo electrónico asalas@corpmaresa.com.ec y en segundo domiciliado en la calle Francisco Caicedo OE 316 y San Francisco, con celular 0981548019 y correo electrónico paul.salas@yahoo.com. Los comparecientes otorgan el presente instrumentos por sus propios y personales derechos y son legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).** La compañía SALAS & HAHL CIA. LTDA., se constituyó ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado, el veinte y dos de febrero de dos mil trece y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de abril de dos mil trece. **B).** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el día veinte y siete (27) de marzo de dos mil diez y nueve (2019) autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de conformidad con el Acta que se adjunta a la presente. **CLAUSULA TERCERA: CESION PARTICIPACIONES.-** De acuerdo a lo establecido en los antecedentes los CEDENTES proceden a realizar las siguientes cesiones de participaciones: **TRES PUNTO UNO)** Los cedentes son propietarios de seis mil ochocientos cincuenta (6850) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía quiénes ceden, a valor nominal a título oneroso: **A)** al señor Andres Sebastián Salas Novillo, tres mil cuatrocientos veinte y cinco (3425) participaciones, por la suma de tres mil cuatrocientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América y; **B)** Al señor Alberto Paul Salas Novillo tres mil cuatrocientos veinte y cinco (3425) participaciones, por la suma de tres mil cuatrocientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América. Los cesionarios aceptan incondicionalmente las cesiones aquí detalladas. **CLAUSULA CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** De conformidad con la cesión de participaciones aquí detallada, el nuevo cuadro de integración del capital, quedará de la siguiente manera: **********

Dra. Paola Andrade Torres

SOCIO	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Andres Sebastián Salas Novillo	Ecuatoriana	10275	USD. $ 10.275,00	50%
Alberto Paul Salas Novillo	Ecuatoriana	10275	USD. $ 10.275,00	50%
TOTAL		**20.550**	**USD 20.550,00**	**100%**

CLAUSULA QUINTA: ANOTACIONES.- La presente Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía.- **CLAUSULA SEXTA.- PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las Partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, la suma de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América por cada participación que LOS CESIONARIOS pagan en efectivo al momento de la suscripción del presente instrumento y que los CEDENTES declara recibir a su entera satisfacción.- **CLAUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de la presente Escritura Pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán por cuenta de los CESIONARIOS.- **CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Tanto los CEDENTES como los CESIONARIOS de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente Escritura Pública de cesión de participaciones.- **CLAUSULA NOVENA: DECLARACIONES.-** Los comparecientes certifican y declaran que mediante Junta Universal de Socios, de forma unánime se resolvió favorablemente la cesión de participaciones conforme consta en los términos de la presente Escritura Pública y de conformidad al Acta de Junta que forma parte como documento habilitante.- Usted señora Notaria, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la

perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Abogado Miguel Maldonado Ruiz, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión setecientos ochenta y nueve del Foro de Abogados. (Mat. 17-2009-789 F.A). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) Ulrich Michael Hahl Novillo
c.c. 172599 3412

f) María Gabriela Vallejo Salazar
c.c. 1713507737

f) Andres Sebastián Salas Novillo
c.c. 1713559811

Alberto Paul Salas Novillo
c.c. 1706256037

La Notaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1725993412

Nombres del ciudadano: HAHL NOVILLO ULRICH MICHAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ALEMANIA/ALEMANIA

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO SALAZAR MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: HAHL DIETRICH

Nacionalidad: ANDORRANA

Nombres de la madre: NOVILLO ULLOA PIEDAD MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2019
Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-214-53864

197-214-53864

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

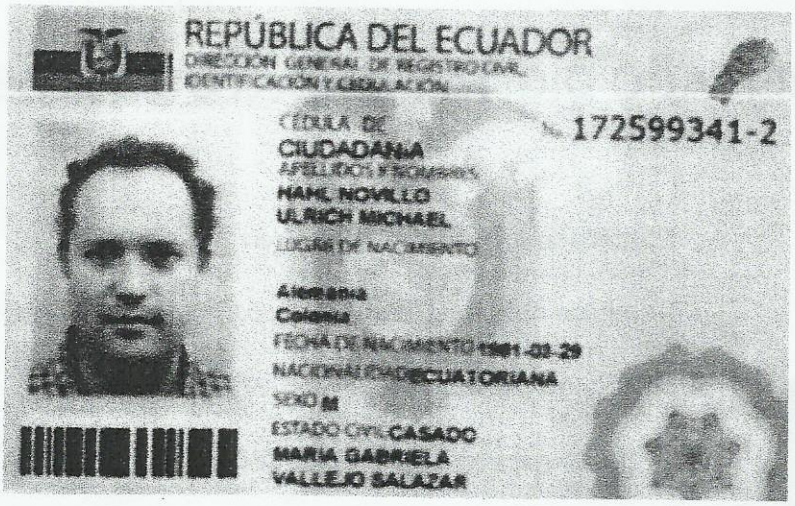

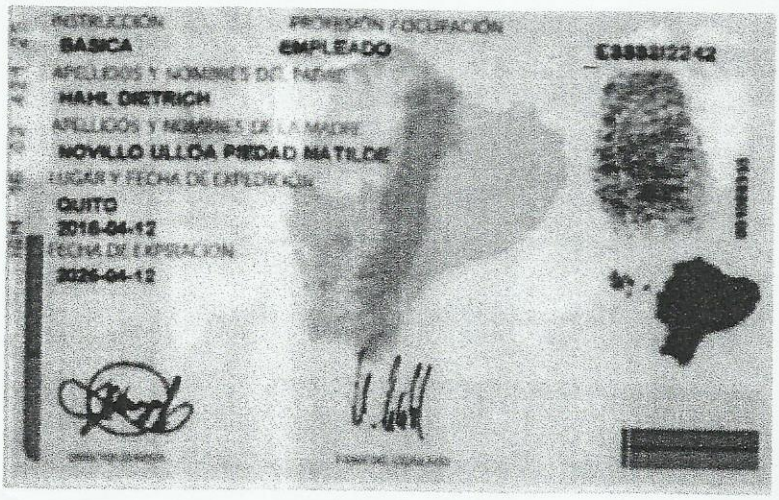

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 09 ABR 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADAGESIMA

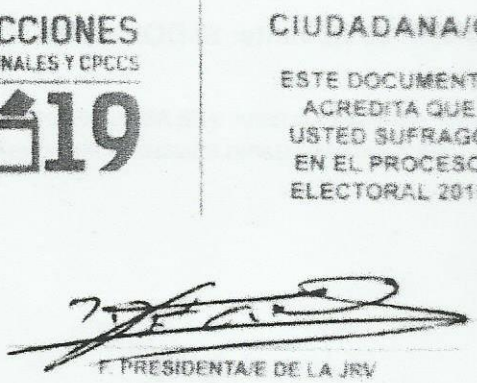

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713507737

Nombres del ciudadano: VALLEJO SALAZAR MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.MULTILINGUE NEGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HAHL NOVILLO ULRICH MICHAEL

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: VALLEJO MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR BLANCA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2019
Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-214-53955

193-214-53955

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

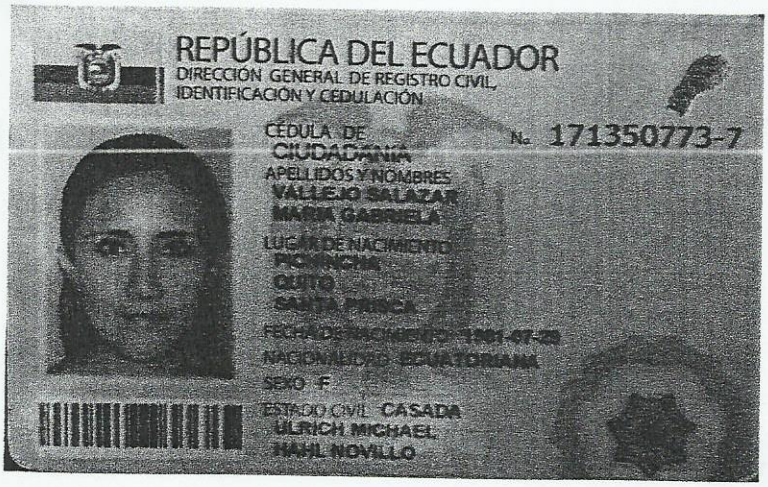

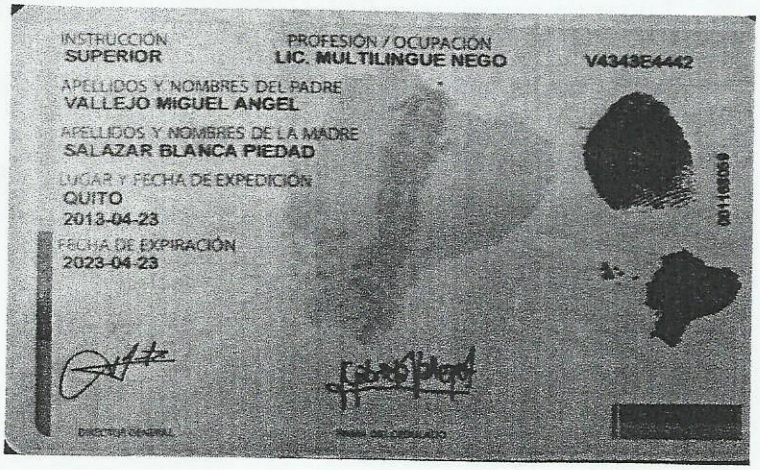

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0085 F	0085 - 123	1713507737
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

VALLEJO SALAZAR MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **RUMIÑAHUI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: **SANGOLQUI**

ZONA:

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito. 09 ABR 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Notaría 40
Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

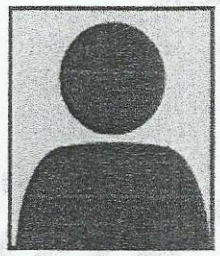

Número único de identificación: 1713559811

Nombres del ciudadano: SALAS NOVILLO ANDRES SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTER. EN DIREC.EMPRE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLALBA MARURI CARMEN R

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: ALBERTO ANTONIO SALAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ENMY LUCIA NOVILLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-214-53975

191-214-53975

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

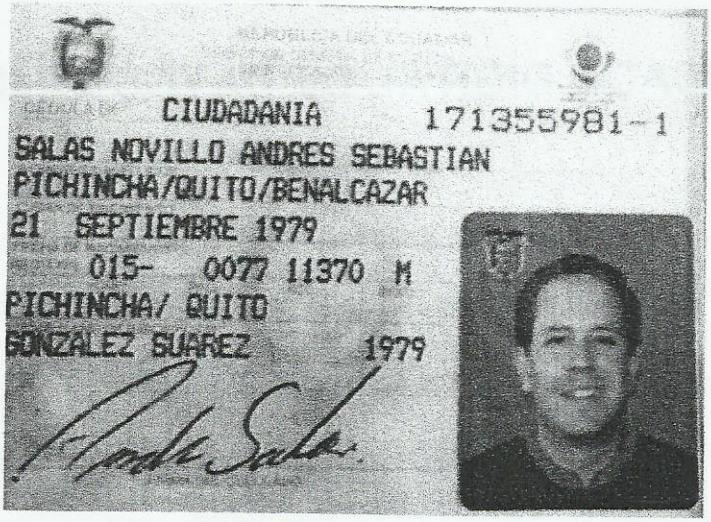

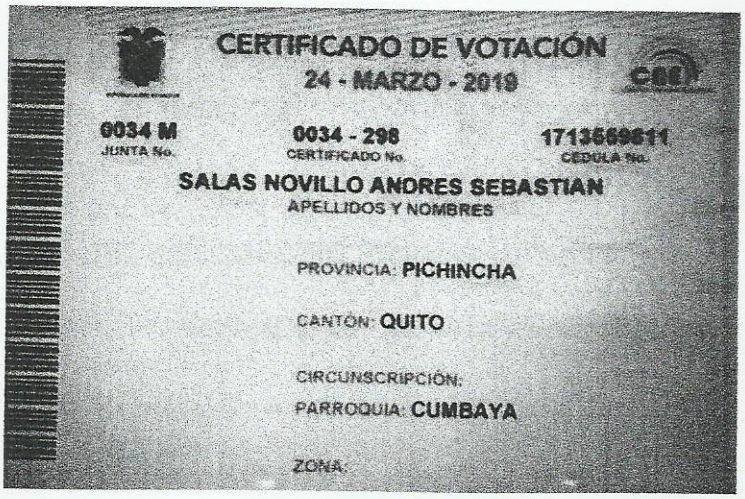

Notaría 40

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 09 ABR 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706256037

Nombres del ciudadano: SALAS NOVILLO ALBERTO PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMIN.NEGOCIOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENESES MANCERO MIREYA E

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: SALAS ALBERTO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NOVILLO EMMY LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-214-54067

196-214-54067

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1706256037

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAS NOVILLO
ALBERTO PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MIREYA E
MENESES MANCERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAG.ADMIN.NEGOCIOS

E333I4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAS ALBERTO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOVILLO EMMY LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
cne

0014 M	0014 - 115	1706256037
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

SALAS NOVILLO ALBERTO PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: 3

Notaria 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito,
09 ABR 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALAS & HAHL CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete (27) días del mes de marzo de 2019, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Francisco Caicedo OE-316, y San Francisco, Edificio Lucerna, Quito Tenis, piso 2. Provincia Pichincha, Cantón Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía **SALAS & HAHL CIA.LTDA.**:

- El señor Ulrich Michael Hahl Novillo, propietario de 6850 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. 1,00);

- El señor Alberto Paul Salas Novillo, propietario de 6850 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. 1,00) y;

- El señor Andrés Sebastián Salas Novillo propietario de 6850 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. 1,00);

Los socios por ser en conjunto propietario del 100% del capital suscrito y pagado, acepta constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Por decisión unánime de los socios asistentes preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Presidente de la Compañía el señor Ulrich Michael Hahl Novillo; y, actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, el señor Alberto Paul Salas Novillo.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide a la Secretaria que de lectura al orden del día:

1. **Autorización de la cesión de participaciones del socio Ulrich Michael Hahl Novillo a favor de los socios Alberto Paul Salas Novillo y Andrés Sebastián Salas Novillo.**

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el único punto del orden del día:

Punto Uno. Autorización de la cesión de participaciones del socio Ulrich Michael Hahl Novillo a favor de los socios Alberto Paul Salas Novillo y Andrés Sebastián Salas Novillo.

Toma la palabra el socio Ulrich Michael Hahl Novillo y solicita a la Junta General la autorización respectiva a fin de ceder 6850 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. 1,00) de las que es propietario de la siguiente manera:

UNO) Al señor Andres Sebastián Salas Novillo, tres mil cuatrocientos veinte y cinco (3425) participaciones, por la suma de tres mil cuatrocientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América y;

DOS) Al señor Alberto Paul Salas Novillo tres mil cuatrocientos veinte y cinco (3425) participaciones, por la suma de tres mil cuatrocientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

Notaría 40

Dra. Paola Andrade Davis

Luego de varias deliberaciones, la Junta General Extraordinaria decide aprobar y autorizar por unanimidad las cesiones de participación antes descritas.

Con la mencionada cesión el cuadro de participaciones y socios de la compañía **SALAS & HAHL CIA.LTDA** queda de la siguiente manera:

SOCIOS	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Andres Sebastián Salas Novillo	Ecuatoriana	10275	USD. $ 10.275,00	50%
Alberto Paul Salas Novillo	Ecuatoriana	10275	USD. $ 10.275,00	50%
TOTAL		20.550	USD 20.550,00	100%

La Junta General de socios de la compañía por unanimidad autoriza al Gerente General como Representante Legal de la misma, para que emita el certificado que de constancia de la cesión de participaciones autorizada en la presente Junta General.

Adicionalmente se autoriza al Gerente General para que emita nuevos títulos que contengan todas las resoluciones de la presente Junta General, así como se autoriza por unanimidad a los Abogados Miguel Maldonado Ruiz y Francia del Valle Natera Benavides para que realicen, conjunta o separadamente, todos los trámites necesarios para la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón de Quito.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad por los presentes sin reserva ni modificación alguna.

Siendo las 11:00 horas se levanta la sesión y el Presidente de la junta da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SALAS & HAHL CIA.LTDA.**

Suscriben la presente acta en unidad de acto todos los participantes en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Ulrich Michael Hahl Novillo
Presidente de Junta- Socio

Alberto Paul Salas Novillo
Secretario de Junta- Socio

Andrés Sebastián Salas Novillo
Socio

Notaría 40
Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** debidamente firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-

Notaría 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRE
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Factura: 001-004-000079223

20191701001O00751

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001O00751

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ABRIL DEL 2019, (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02.688

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HAHL NOVILLO ULRICH MICHAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725993412
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01509

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: SALAS & HAHL CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veintidós de febrero del dos mil trece.

Quito, dieciséis de abril del dos mil diecinueve.

NOTARÍA PRIMERA
Quito Ecuador
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA 01
QUITO
239323

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 27082
4217686XUVGBQL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	146826
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	411
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /09/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SALAS & HAHL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE ULRICH MICHAEL HAHL NOVILLO TRANSFIEREN SUS 6850 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 3425 A ANDRES SEBASTIAN SALAS NOVILLO Y 3425 A ALBERTO PAUL SALAS NOVILLO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1193 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103